



Valparaíso, 15 de marzo de 2023.

Oficio N°224

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a usted, con el objeto de que informe sobre la implementación y ejecución que ha tenido hasta la fecha a nivel nacional y especialmente en la región de Atacama, la aplicación de la ley N° 21.210 sobre Modernización Tributaria.

Como, igualmente, respecto de la ley N° 21.440 que crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios a entidades sin fines de lucro. En particular, indique el número de empresas que, a nivel nacional, y en especial en la región de Atacama, se han acogido a lo dispuesto en esa ley.

La información anterior se requiere en el contexto de la **minuta que al efecto se adjunta**, y que fue entregada por la diputada **doña Daniella Cicardini**. **Asimismo, se adjunta petición de la referida diputada.**

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo expresamente e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR MIGUEL MELLADO SUAZO**.

Dios guarde a usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado - Secretario de la Comisión

A LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, SEÑORA HEIDI BERNER.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4C3FB4AB073EA4E3